

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Adjudica Servicios de
Producción de Evento Día
de la Madre.-**

Huépil, 04 de Mayo del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 683 / 2009 /

VISTOS

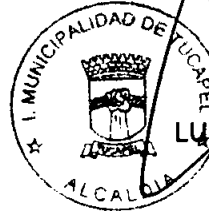
- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) Las ofertas recibidas a través del portal www.chilecompra.cl para la adquisición 3286-70-L109 " Servicios de producción de evento Actividad Día de la Madre.-
- 5) La necesidad de adquirir los servicios de producción de eventos en actividad municipal " Celebración Día de la Madre" .-

DECRETO

- a) Adjudíquese el servicio, indicado en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 1.680.000.- (un seiscientos ochenta mil pesos), mas IVA , al Proveedor **EDUARDO FONSECA ARRIAGADA** , Rut [REDACTED] domiciliado en Población Idahue Pasaje dos casa 12, de la Localidad de Lota , por ser la oferta que se adecua a los requerimientos estipulados .-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo [REDACTED] " Servicios de Producción de Eventos " del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/FMMB/MWC/rvr